

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., octubre trece (13) de dos mil veintidós (2022).

Referencia. 11001 3101 022 2022 00178 00

1. De conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 286 del Código General del Proceso y atendiendo la petición visible en pdf.25, se **CORRIGE** el inciso 1° del auto calendado 16 de junio de 2022 (pdf. 61), en el sentido de indicar que Víctor Elías Cangrejo Aljure es convocado en este trámite en su calidad de heredero determinado de Víctor Elías Cangrejo Cobos, así mismo, que a los sujetos respecto de los cuales debe surtirse su emplazamiento es a los herederos indeterminados de Víctor Elías Cangrejo Cobos, y no como quedó consignado en la citada providencia.

2. Inténtese nuevamente la notificación del demandado Víctor Hugo Cangrejo Aljure, teniendo en cuenta la corrección dispuesta en esta providencia, ello en aras de evitar nulidades.

3. El Despacho Comisorio N°035-2022 de 10 de agosto de 2022, mediante el cual se llevó a cabo la diligencia de entrega del inmueble identificado con folio de matrícula 50S-528800. Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines y por el término previsto en el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso.

4. Secretaría proceda con el emplazamiento de los herederos indeterminados de Víctor Elías Cangrejo Cobos, atendiendo lo previsto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

MGJ

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6b131db8e5ed66250df055113e450a21e45f8b4ee48b8cdfd5602a516af4c8b**

Documento generado en 13/10/2022 01:00:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>